

159

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-22
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		VIGENCIA:	31/12/2016
	Página 1 de 1			

PROVEEDOR:	URIBE CASTRO FERNANDO	OBJETO DEL CONTRATO:	60061645-SILLA RECLINOMATIC 60061646-POLTRONA DOBLE ELABORADA EN MADERA 60061660 SILLAS TIPO NOVITA
Nº DE CONTRATO:	0720-2017	NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO:	JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
FECHA DE LA REEVALUACIÓN:	5 4 2019	NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE
1	60061645	Silla reclinomatic • Bastidores internos elaborados en madera quintuples recubierta en espuma. • Tapizado en cuero sintético • Espaldar en dos secciones con costura repisada • Asiento con sistema de apoyo pies oculto ecualizable • Brazos tapizados en cuero sintético con diseño radial con medida variable según la necesidad de los espacios de las habitaciones. • Herrajes internos de ecualización elaborados mediante troquelado que permite inclinación entre 90° y 165° • Medida: Largo 85cm - ancho interno de 60 cm - alto 100 cm • Resistencia 100 KG • Estructura abollonada	17	
2	60061646	• Poltrona doble elaborada en madera inmunizada asiento de 1,20 cm a 1,60 cm interno (esta medida depende del área con que se cuente en cada una de las habitaciones de hospitalizados), espalda y asiento suaves y cómodos tapizados en espuma de alta densidad y material sintético lavable, material tipo prana (catálogo de colores), con patas de 10 cm de altura en acero inoxidable atornillada de manera segura a la estructura del mueble. La poltrona debe tener características de ergonomía y comodidad.	112	
3	60061660	• Sillas tipo NOVITA e isosceles con brazos, estructura tubular con pintura electrostática y tapizadas en tela vinílica asiento suave y cómodo en espuma de alta densidad y material sintético, lavable, material tipo prana, medida estándar.	25	

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ÍTEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☒

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	32,00%	LA CALIDAD DEL SERVICIO FUE LA ESPERADA
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	18,00%	CUMPLIO CON EL TIEMPO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	18,00%	CUMPLEN CON LA ATENCION DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS
TOTAL	100,00%	88,00%	

PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	88,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	
REEVALUACIÓN TOTAL	X

16 ABR. 2019

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS):

ELABORÓ:
Fabio Bernal

FIRMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR
TÉCNICO



FIRMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR
ADMINISTRATIVO

